



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 01 de Octubre del 2021



Firma Digital

Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2021 17:52:45 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001006-2021-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Oficio N° 585-2021-UAF-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 29 de setiembre de 2021.
- Informe N° 789-2021-CL-UAF-GAD-CSJCA-PJ, del 29 de setiembre de 2021.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Con Resolución Administrativa N° 86-2021-CSJ-CA-PJ¹, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el presente ejercicio fiscal, que contiene diferentes procedimientos de selección indicándose los tipos de procedimiento/método especial de contratación, encargándose a la Coordinación de Logística su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el plazo que señala la ley, así como en el Portal Institucional.

SEGUNDA: Mediante oficio del visto, la Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, a fin de incluir en el PAC 2021 la versión 8, de los procedimientos de selección referidos a: "*i) La adquisición de 03 escáner para el fortalecimiento de las salas de audiencias de los establecimientos penitenciarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y adquisición de 02 escáner para el fortalecimiento del Juzgado de Investigación Preparatoria y Unipersonal de la provincia de Santa Cruz de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca del IOARR (2487357); y, ii) Adquisición de tres (03) sistemas de audio y video para el fortalecimiento de las salas de audiencias de los establecimientos penitenciarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca del IOARR (2486450)*", los cuales han sido detallados en el anexo 1 del Informe N° 789-2021-CL-UAF-

¹ De fecha 19.01.2021.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

GAD-CSJCA-PJ, emitido por la Coordinadora de Logística, advirtiéndose de este último que sí existe disponibilidad presupuestal para financiar la adquisición de los bienes mencionados², cuyo monto por cada procedimiento asciende a S/ 102,532.10 (ciento dos mil quinientos treinta y dos con 10/100 soles) y S/ 112,500.00 (ciento doce mil quinientos con 00/100 soles), haciendo un total de S/ 215,032.10 (doscientos quince mil treinta y dos con 10/100 soles); por lo que, siendo montos mayores a 8 UITs³, estos bienes deben incluirse en el citado Plan Anual, siendo necesario efectuar su modificación.

TERCERA: En el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF⁴, establece: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*. Del mismo modo, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, precisa en su numeral 7.6.2: *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. // En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”*.

CUARTA: En tal sentido, encontrándose sustentada la solicitud de la Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas, contándose además con el informe respectivo

² Al respecto se tiene el Oficio N° 77-2021-UAP-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 28.09.2021, por el cual el jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de esta Corte, informa que *“(...) según el reporte del sistema SIAF_MPP al día de hoy martes 28/09/2021, el mismo que se adjunta al presente, informa que para el presente ejercicio fiscal, esta Corte Superior de Justicia en la específica de gastos 2.6.3.2.3.1 ‘Equipos computacionales y periféricos’, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en las secuencias funcionales 0014 y 0015 sí cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 61,521.66 y S/ 41,014.44 soles, respectivamente”*. Asimismo, con Oficio N° 78-2021-UAP-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 28.09.2021, la misma Unidad, informa que *“Según el reporte del sistema SIAF_MPP al día de hoy martes 28/09/2021, el mismo que se adjunta al presente, informa que para el presente ejercicio fiscal, esta Corte Superior de Justicia en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en la secuencia funcional 0014, en las específicas de gastos 2.6.3.2.3.3 ‘Equipos de telecomunicaciones’ y 2.6.3.2.1.2 ‘Mobiliario’, sí cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 102,900.00 y S/ 9,600.00 soles, respectivamente”*

³ Cabe precisar que el valor de la UIT para el año 2021, es de S/ 4,400.00, de conformidad con el D.S. N° 392-2020-EF, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 15.12.2020; por lo que, el monto requerido para modificación del PAC debe ser mayor a S/ 35,200.00 (resultado de la multiplicación: 8 x 4,400.00)

⁴ Vigente desde el 30.01.2019.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

por parte de la Coordinación de Logística, que concluye que es necesaria la modificación del Plan Anual de Contrataciones de esta Corte Superior de Justicia, para el correspondiente ejercicio fiscal 2021, y al existir disponibilidad presupuestal para la inclusión de los procedimientos de selección indicados en el considerando segundo de la presente resolución y anexo 1 del informe del visto, corresponde aprobar su modificación de acuerdo al detalle precisado por la Coordinación de Logística.

Por las consideraciones expuestas, estando a los incisos 1) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2021 (versión 8), de la Unidad Ejecutora Corte Superior de Justicia de Cajamarca; en consecuencia, **INCLUIR** los procedimientos de selección para la adquisición de los bienes detallados en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Coordinación de Logística de esta Corte Superior, la publicación de la presente resolución y anexo adjunto, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo que señala la Ley, así como en el Portal Institucional; debiendo a su vez cautelar que el Plan Anual de Contrataciones modificado se encuentre a disposición de los interesados para que pueda ser revisado a través de los medios electrónicos disponibles, debido a las medidas de restricción por la pandemia; sin perjuicio que también se encuentre en la oficina de Logística, para que pueda ser revisada y/o adquirida a costo de reproducción, oportunamente.

Artículo Tercero.- COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Coordinación de Logística de esta Corte Superior y demás interesados, para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

EZV/lcr





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

ANEXO 01

INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Nro. Ref.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
15	ADQUISICIÓN DE 03 ESCÁNER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SALAS DE AUDIENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA DEL IOARR (2486450) Y ADQUISICIÓN DE DOS (02) ESCÁNER PARA EL FORTALECIMIENTO DEL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA Y UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA DEL IOARR (2487357)	BIENES	ACUERDO MARCO	S/ 102,532.10	OCTUBRE
16	ADQUISICIÓN DE TRES (03) SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SALAS DE AUDIENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA DEL IOARR (2486450)	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 112,500.00	OCTUBRE

